

PROTOCOLO DE ATENCIÓN E INGRESO DE PADRES Y APODERADOS

CONSIDERACIONES GENERALES

1.-Este protocolo de atención e ingreso de Padres y Apoderados, es complementario y está contenido en el reglamento de Convivencia para Padres y Apoderados.

2.- Entendemos que tanto los padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes y asistentes de la educación son parte fundamental de nuestra comunidad escolar, por lo que creemos que las relaciones entre los distintos estamentos deben estar regulados por normas y acuerdos que promuevan una sana convivencia y cautelen la seguridad e integridad de sus miembros. En especial de nuestros alumnos

ACOMPAÑAR AL INGRESO Y RETIRO DEL ALUMNO

- El apoderado debe dejar a su alumno(a) en zona de portería y retirarse inmediatamente del lugar, de modo de facilitar el acceso de los estudiantes.
- No podrá acompañar al alumno (a) hasta la sala de clases, a menos que se encuentre impedido físicamente.
- El apoderado no podrá ingresar al colegio a menos que desee justificar un atraso, inasistencia y autorizar retiro del alumno . En estos casos deberá permanecer en portería hasta que sea llamado.
- En caso de pago de mensualidad habrá horarios los cuales no coincidirán con los recreos y hora de almuerzo.

ASISTIR A UNA CITACIÓN

- Cada profesor deberá dejar la nómina de apoderados citados en portería con día, hora, nombre del apoderado y profesor que entrevista.
- El apoderado deberá esperar en portería que la persona con cual deba entrevistarse autorice el ingreso.
- Una vez terminada la entrevista el apoderado debe ser acompañado por el profesor o inspectores hasta portería.
- Si por cualquier motivo algún apoderado o persona externa al colegio deba circular por éste, deberá ser siempre acompañado por personal del establecimiento.